Comisión de Legislación del Trabajo

Carpeta Nº 3030 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1968 de 2009

NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

Normas para su regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Tabaré Hackenbruch Legnani y Jorge Pozzi.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con motivo de la celebración de los noventa años de la OIT se han previsto algunas actividades.

Inclusive, hay un especialista que ha publicado un libro de la OIT sobre La Crisis Económica y cómo impacta a nivel del empleo desde el punto de vista mundial, los efectos, salidas, etcétera. Solicité a la secretaria de la Comisión que les distribuyera la carta que nos envía el señor Subsecretario Bruni. Todo esto en el marco del planteo que estamos haciendo, es decir de negociación colectiva, tuvimos el Seminario de Negociación Colectiva, y el seminario sobre la parte de conflictos en lo que tenía que ver con las ocupaciones. Es decir que el tema lo hemos abordado desde distintos puntos de vista.

La carta está dirigida a la Presidenta de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, Diputada Passada, y dice: "Comunico a usted, que luego de conversaciones mantenidas con el Director General de la OIT Oficina Subregional para el Conosur de América Latina, se plantea la posibilidad de realizar un Seminario Nacional cuyo tema central sería: 'América Latina y El Caribe frente a la crisis financiera. Recomendaciones de la OIT e iniciativas de los países'.- El mismo se realizaría en el marco de la conmemoración de los 90 años de creación de la OIT, siendo la fecha propuesta para ello, el día miércoles 22 de abril de 2009 en el horario de la mañana.- Durante el mismo, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, realizaría una presentación del tema.- La aspiración a los efectos del diseño de la jornada, es que en la misma participen los actores sociales y representantes parlamentarios.- Se ha pensado que luego de la exposición de la OIT se realicen comentarios por cada uno de los actores sociales presentes y de los partidos políticos con representación en el Parlamento.- Demás está estacar la trascendencia del tema, razón por la cual solicitamos vuestro apoyo. Quedando a las órdenes para cualquier aclaración, corrección,

ampliación, etc., le saludo con la mayor consideración, Dr. Jorge Bruni, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social".

Estamos ante un problema con los tiempos la semana de turismo está perdida desde el punto de vista de trabajo y debemos ver si estamos de acuerdo con lo que nos sugiere la OIT y así seguir adelante. Hablé informalmente con el señor Diputado Iturralde Viñas y le comuniqué acerca de esta idea y no le pareció mal, pero el ámbito para resolverlo es este.

SEÑOR POZZI.- Estoy de acuerdo en llevarlo adelante y considero que debemos hacerlo en la fecha indicada. No creo que haya restricciones para hacerlo. El tema importa, también a nosotros y si le importa a la OIT doblemente mejor. Es una cuestión que está en el tapete, que va a afectar a miles de trabajadores de todo el mundo, si hay voluntad, gente y técnicos que vengan a hablar y se pueda dar opinión, creo que debemos seguir adelante.

SEÑOR BENTANCOR.- Considero que el tema es importante y es prioritario tener esa comunicación, por lo que estoy de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La propia OIT ha marcado calendarios y con la secretaría de la Comisión estuvimos viendo algún marco para movernos dentro de lo que nos proponen la OIT y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La apertura del Seminario la hará el Presidente de la Cámara de Representantes, y después disertará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La presentación del tema se hará por parte del Director Regional Adjunto o por quien ellos designen en ese lugar, pero por la información que tenemos vendría el señor Miranda, y luego se hará una pausa. Habrá un espacio para dar lugar a los comentarios con un límite de exposición a los sectores que representan aquí a la Comisión, un representante por los trabajadores y otro por las organizaciones empresariales a las que tendríamos que enviarles la invitación y saber la forma de participación que se den ellos, es decir en quién lo representaría sobre el tema. Si estamos de acuerdo, la Presidencia de la Comisión haría el cierre y como es un tema que abarca no solamente el mundo del trabajo sino también aspectos en lo que hacen a la economía, pensábamos con la secretaria invitar también a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a la UCUDAL, a los invitados que hemos tenido durante todo el seminario y a quienes los integrantes puedan sugerir.

SEÑOR BENTANCOR.- Con respecto a la parte organizativa, ¿la va a llevar adelante el Ministerio, nosotros o se hará de manera conjunta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que tiene que ver con la organización e invitaciones nos va a corresponder a nosotros. La OIT va a procurar el traslado de los que vengan por esa Organización, así como su hospedaje. Vamos a buscar algún lugar para el cierre; hablaremos con el Presidente de la Cámara para ver qué es lo que nos puede ofrecer.

SEÑOR BENTANCOR.- Quisiera resaltar una cuestión que me parece importante. Creo que la Presidenta ya lo expresó en el marco general de la Universidad de la República, pero me parece que es importante que esté presente el Instituto del Trabajo porque ha estado vinculado a cada una de las distintas iniciativas que hemos venido llevando adelante, y, en especial, yo diría porque la semana pasada se nos pasó, por olvido, invitar a participar de un evento al doctor Barbagelata que, como ustedes saben, si bien está retirado formalmente, de hecho no lo está, porque sigue participando. Inclusive, aquí recordarán que se designó un evento con el nombre del doctor Barbagelata quien agradeció profundamente, pero en el fondo se sentía sorprendido que hubiera sido designado pero que por distintas razones no se hubiera enterado. Creo que sería bueno hacerle llegar una invitación personalísima, dado su conocimiento profundo y los años que ha dedicado a esta tarea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos de acuerdo y tomamos nota de ello.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el sector público. (Normas para su regulación)".

En discusión general.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- A los efectos de dar mayor prontitud legislativa a este proyecto de ley que supongo que es lo que la bancada de Gobierno y el resto de la Comisión desea, propongo votarlo en general y luego comenzar a discutirlo. Este proyecto viene con la aprobación unánime del Senado y, en principio, todos los partidos políticos están de acuerdo en acompañarlo el Partido Colorado lo va a acompañar, por lo que sugiero proceder de esa forma y luego analizarlo artículo por artículo, presentando las modificaciones que se deseen y planteando que ingresen las Intendencias. Creo que con eso, tal vez, podamos dar hoy un buen susto en el buen sentido de la palabra al proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- En conversación con los compañeros de bancada, esa era la propuesta que íbamos a realizar a la Comisión: aprobar el proyecto en general e ingresar en la discusión de los artículos. Si bien estamos de acuerdo en términos generales, hay una o dos particularidades sobre las que deberíamos abordar la discusión. Luego de analizar esos aspectos, quizás estemos en condiciones de ingresarlo al Plenario en las primeras sesiones que se tengan luego de la Semana de Turismo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR BENTANCOR.- Creo que todos estamos de acuerdo con la mayoría de los artículos; los que presentan una situación de interés de rever lo anticipamos en la reunión pasada refieren al ámbito de aplicación. Existen un par de artículos los artículos 8º y 16 que, de alguna manera, nos dejan dudas y sobre los cuales pensamos que deberían ser cambiados en su formulación. Queremos plantear soluciones en ese sentido, por lo que entregaremos un borrador señalando el hecho de que, para nosotros como lo dijimos en la reunión anterior, en intervenciones que se hicieron en virtud de la visita de trabajadores, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otros, con relación a este tema, una ley de orden público, como esta, y de carácter muy general, como es una norma que atañe a los derechos fundamentales de los trabajadores en el tema de la negociación, está por encima de cualquier tipo de situación de autonomía que pueda invocarse, fundamentalmente, además, porque lo que planteamos es el derecho de los trabajadores a la negociación, y no se está diciendo: "derecho al acuerdo". Por lo tanto, como se anticipó la semana anterior por parte de varios de los miembros de esta Comisión, en virtud de que en el artículo 8º se establece taxativamente: "Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados", debería incluirse a las Intendencias Municipales. De lo contrario, tal como hemos hecho con algunos otros artículos, se podría reproducir prácticamente las cláusulas del Convenio Nº 154, del Nº 151, del Nº 98 o de algún otro que señalan con meridiana claridad este tema. El Convenio Nº 154 es autoejecutable, el país lo refrendó, pero aunque no lo hubiera hecho, rige porque tiene carácter supranacional; hay que atenerse a él. En ese convenio Nº 154 también está claro el hecho de que no hay diferenciación alguna.

En realidad, la diferenciación que plantea es la confirmación de la regla general de la igualdad, es decir que solo en casos que tengan que ver con las Fuerzas Armadas, servicios policiales, servicios que son estratégicos los Gobiernos podrán disponer de aquellas medidas que consideren del caso para salvaguardar ese funcionamiento, pero para nada habla del tema municipal.

Por lo tanto, nosotros creemos que este artículo 8º debe ser revisado y a la luz de esto también debe analizarse y eliminarse el artículo 16 que habla específicamente de los Gobiernos Departamentales y dice: "Los Gobiernos Departamentales incorporarán a su relacionamiento con los funcionarios instrumentos de negociación colectiva que, en lo pertinente" esta es la parte que nos deja grandes dudas "se adecuará a la normativa que se establece en esta Ley". ¿Qué queremos decir con esto? Que si no se hubiera establecido "en

lo pertinente" y solo dijera "Los Gobiernos Departamentales incorporarán a su relacionamiento con los funcionarios instrumentos de negociación colectiva que se adecuen a la normativa que se establece en esta Ley", estaría todo bien. Pero si establecemos "en lo pertinente" tenemos que saber que van a surgir las dos bibliotecas jurídicas. Alguien dirá que eso no está claro y que habla de los Gobiernos Municipales "en lo pertinente". ¿Qué es lo pertinente y lo impertinente en esta situación? Creo que acá ganamos un problema que fácilmente podríamos solucionar colocando a los Gobiernos Departamentales en el artículo 8º que refiere al ámbito de aplicación de la norma. De esa forma quedaría claro que estos también son abarcados por ella.

Sé que el Diputado Hackenbruch Legnani planteó que puede haber casos de gente que se sienta afectada individual o colectivamente por el tema; eso es lo que tienen las leyes. De pronto surge algún colectivo que así lo considera, pero me da la impresión de que la literatura a la que hemos accedido y los convenios son de una claridad meridiana. Inclusive el proceso que se ha dado en la OIT de varias décadas a esta parte es de ampliar los derechos cada vez más y no reconocer límites en ningún tipo de selectividad de trabajadores por el ámbito de trabajo en el que brindan su servicio.

Es por ello que nos inclinamos por hacer este cambio sustancial que hace a la generalidad del proyecto. La forma la podemos analizar. Se podría simplemente ampliar el artículo 8º o reforzarlo con alguna frase casi textual del Convenio Nº 154 o del Nº 151 que se refieren específicamente a la negociación colectiva a nivel del sector público, así como en su momento lo hicimos con la Ley de Promoción de la Libertad Sindical que se dio en llamar "de Fuero Sindical" oportunidad en la que reprodujimos en forma textual uno de los artículos del Convenio Nº 87 para tener una claridad y un respaldo más notorios o importantes en lo que estábamos planteando.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Prácticamente compartimos todo lo que dice el señor Diputado Bentancor. Creo que el artículo 16 deberíamos eliminarlo e incluir a los Gobiernos Departamentales en el otro, y como lo que no abunda, no daña, establecer entre paréntesis " (Intendencias y Juntas Departamentales)" para que quede claro que en la negociación colectiva también está incluida la Junta Departamental; para mí está clarísimo, pero igual lo propongo.

Hay algo que me parece de orden aunque sé que complica un poco y es que ya que vamos a incluir a los Gobiernos Departamentales, me parece que como mínimo tendríamos que participar al Congreso de Intendentes o tratar de contar con su opinión. Históricamente hemos escuchado a tantas partes en esta Comisión que me parece que tendríamos que invitar al Presidente del Congreso de Intendentes acompañado de quien estime conveniente o recibir a quienes ellos designen a los efectos de conocer su opinión, ya sea por escrito o de la forma que sea.

No lo planteo con la idea de alargar el trámite de aprobación sino para que mañana no se pueda decir que existiendo en la Constitución el Congreso de Intendentes el Parlamento de alguna forma lo desoyó o no consultó en un proyecto de ley sobre un tema que directamente va a influir sobre los Gobiernos Municipales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Comisión está de acuerdo, podríamos votar en bloque todo el Capítulo, que va desde el artículo 1º, "Principios y derechos fundamentales del sistema de relaciones laborales en el sector público", hasta el artículo 7º "Formación para la negociación".

(Apoyados)

—— Entonces, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo I, "Principios Generales", que va desde el artículo 1º hasta el artículo 7º, inclusive.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo II, "Estructura del sistema de negociación colectiva".

Si la Comisión está de acuerdo, desglosaríamos el artículo 8º y votaríamos desde el artículo 9º, "Competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", hasta el artículo 15 "Prevención de conflictos".

(Apoyados)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque desde el artículo 9º hasta el artículo 15, inclusive.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8º.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Propongo que el artículo 8º quede redactado de la siguiente manera: "Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, y los Gobiernos Departamentales (Intendencias Municipales y Juntas Departamentales)". No obstante, la Secretaría podrá realizar los ajustes de redacción que entienda pertinentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º tal cual vino de la Cámara de Senadores.

(Se vota)

—— Cero por la negativa: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión la propuesta de redacción del artículo 8º realizada por señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR BENTANCOR.- Creo que con esta redacción reiteramos disposiciones que ya figuran en el artículo 3º, "Derecho de negociación colectiva", que establece: "Reconócese el derecho a la negociación colectiva a todos los funcionarios públicos, con las exclusiones, limitaciones y particularidades previstas en el artículo 9º del Convenio Nº 87 de la Organización Internacional del Trabajo aprobado por la Ley Nº 12.030 [...]"; estas son las normas a las que hacíamos referencia anteriormente. Luego agrega: "El Estado promoverá y garantizará (...)".

Es decir que lo que hemos corregido en el artículo 8º lo estamos haciendo solidario a lo que ya está establecido pero, como bien se dijo, lo que abunda no daña sino que mejora y completa. De todas formas, la Secretaría podrá adecuar la redacción si lo cree conveniente.

Asimismo, deberíamos consultar con los compañeros no solo con el señor Diputado Hackenbruch Legnani, que está aquí, sino también con los que faltan si esta norma no se podría reforzar haciendo referencia a algunos artículos específicos aunque sea taxativamente, sin hacer una repetición porque puede resultar un poco complicado, para que queden absolutamente claras las características de este proyecto y su adecuación a los Convenios que acabamos de señalar. Sin embargo, si estamos de acuerdo en lo principal, este sería un tema menor que simplemente abundaría en reforzar las opiniones que estamos planteando aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el artículo 8º, referido a la estructura del sistema de negociación colectiva, con la nueva redacción.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión la disposición final del artículo 16, Gobiernos Departamentales, del Capítulo IV.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cero en cuatro: NEGATIVA.

En consecuencia, se suprime este artículo y el proyecto de ley finalizaría en el artículo 15.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Propongo que esto se envíe a las Intendencias y, de alguna forma, se otorgue participación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos enviado la versión taquigráfica y también el proyecto de ley con las modificaciones.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- De repente, hay que dejar abierta la puerta cuando se empiece a tratar el proyecto. No sé en qué fecha se piensa dar trámite parlamentario a este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- El día 1º de abril habrá Asamblea General y es también la última sesión que habrá antes de la semana de turismo.

SEÑOR POZZI.- No queremos comprometernos ahora porque no sabemos qué otros asuntos hay en consideración. Aparentemente, la Asamblea General no va a ser sencilla, o está un poco complicada. Pero si existe la posibilidad de tratar esto el 1º de abril, estamos de acuerdo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Mi propuesta es muy clara. Preferiría que el 1º de abril no hubiera sesión de la Cámara de Diputados y que solo nos dedicáramos a la Asamblea General, pero en caso de que haya sesión de la Cámara de Diputados, sería interesante considerar este asunto porque las gremiales expresaron muy concretamente el interés de que esta iniciativa sea aprobada antes del mes de mayo, y considerando que está la semana de turismo, el tiempo se acorta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Diputados están de acuerdo, hacemos todos los trámites correspondientes a fin de ingresar el proyecto en la primera sesión de Cámara del mes de abril; de lo contrario, lo trataríamos enseguida que pase la semana de turismo.

Por otra parte, debemos designar al miembro informante de esta iniciativa y hay acuerdo en que sea el señor Diputado Bentancor.

(Apoyados)

El miembro informante es el señor Diputado Bentancor.

Después, tenemos que levantar las firmas, si tenemos todo pronto para que ingrese el 1º de abril.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En la sesión pasada el señor Diputado Gallo Imperiale planteó la necesidad de que la Comisión recibiera a los trabajadores de frigorífico de Canelones. En tal sentido, consulto si se podrá hacer un esfuerzo para hacer lugar a esa solicitud y recibirlos a la brevedad, cuando lo estimen pertinente los integrantes de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Acabo de entregar a Secretaría la solicitud por escrito de los trabajadores del frigorífico Canelones que, como muy bien dice el señor Diputado, la hizo llegar el Diputado Gallo Imperiale.

Si hay acuerdo, el miércoles 1º de abril podemos citar la Comisión una hora antes de la realización de la Asamblea General y, de esa manera, podríamos recibir a dichos trabajadores, ya que esa es la única entrevista urgente que tenemos.

Creo que podemos acordar que la Comisión considere el proyecto de ley sobre negociación colectiva en el sector privado. Si hay acuerdo, lo incluimos en el orden del día de la próxima sesión y lo tratamos apenas se pueda.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- De pronto, sería bueno enviar este proyecto de ley para que se tome conocimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya se hizo. En la reunión anterior se hizo el envío; de todos modos, ahora se hará llegar el proyecto con las modificaciones.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Hay un tema que es muy sensible y que siempre ha dado mucho que hablar, pero yo supongo que se podrá aplicar algún tipo de medida de servicios esenciales que tiene que ver con la parte de negociación cuando se utiliza la recolección de residuos o el saneamiento como un elemento de presión. Supongo que ahí están dados los mecanismos correspondientes. Al respecto, recuerdo un conflicto muy importante que tuvo la Intendencia de Montevideo, oportunidad en la que se quiso cerrar los vertederos pero, por suerte, en ese momento la Intendencia de Canelones permitió la disposición final de los residuos de Montevideo en Canelones y se salvó, pero hubiera sido un elemento muy complejo. Supongo que se puede declarar la esencialidad y ello no iría en contra, pero es una salvedad que por lo menos tiene que constar en la versión taquigráfica.

SEÑOR BENTANCOR.- La esencialidad de los servicios está más allá del tipo de Gobierno y de Administración. Un servicio es esencial o no lo es.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto a las entrevistas, quiero comunicar que la quinta es la de COFE que, en este momento, está en plena negociación y estaría en vías de encontrar una salida al tema del acuerdo salarial y el convenio.

Si hay acuerdo en la Comisión, esperaríamos el desenlace de estas reuniones que están manteniendo con el Poder Ejecutivo. El FOICA es con relación al frigorífico Canelones, que es la entrevista mencionada. La delegación de la FUS está integrada por trabajadores que han tenido problemas de despido en el sanatorio de su departamento y piden ser recibidos por ese tema.

Por otra parte, los funcionarios de ANCAP acordaron respondernos porque estaban con problemas de horario y querrían que los recibiéramos en la tarde, pero la semana próxima no podríamos porque tendremos sesión de mañana y al mediodía. Si están de acuerdo, la Secretaría podría acordar una fecha.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- La delegación de las veinticuatro Cámaras empresariales debería concurrir cuando comenzáramos a tratar el proyecto de privados, lo que será luego de la semana de turismo. Entonces, si los compañeros están de acuerdo, propondría que en la tarde del jueves anterior a la semana de turismo recibiéramos esas cuatro delegaciones de 14 a 16, por ejemplo y, de esa manera, comenzar el mes de abril con la agenda en cero y con el proyecto de negociación colectiva con privados sobre la mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Personalmente los días jueves podría a partir de las 15 y 30.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Entonces, entre 15 y 30 y 17 horas podríamos recibir las delegaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como hay acuerdo, convocaremos a esa hora a las delegaciones de ANCAP, FUS y FOICA y quedaremos a la espera de cómo se va desarrollando la situación de COFE.

A la vez, comenzaríamos con la discusión del proyecto de ley de negociación colectiva en el ámbito privado, y si al señor Diputado Pozzi le parece bien, también incorporaríamos en el orden del día los proyectos de ley que apuntaban a los trabajadores de determinada edad.

SEÑOR POZZI.- Se trata de dos proyectos que apuntan a trabajadores mayores por llamarlos de alguna manera; uno tenía que ver con personas de más de treinta y cinco años presentado por el señor

Diputado Cardozo Ferreira y el otro con quienes tienen más de cuarenta y cinco años. Creo que hay que analizar la posibilidad de unificarlos y hacer una sola redacción, ya que me parece que se pueden complementar.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Por otra parte, había quedado pendiente un proyecto que tiene que ver con trabajadores que realizan tareas a la intemperie, por el que deberíamos convocar a los señores Diputados Espinosa y Salsamendi, quien también tiene un proyecto que va en ese sentido. Dejamos a cargo de Secretaría esas convocatorias a fin de que asistan a la Comisión luego de la semana de turismo.

SEÑOR POZZI.- Es posible que luego de la semana de turismo el trabajo de esta Comisión se incremente, debido a estos proyectos y al de negociación colectiva ya que los privados tienen cierta urgencia por que cuente con media sanción, por lo que tal vez sería necesario realizar alguna sesión extraordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Será tenido en cuenta, porque probablemente debamos fijar las sesiones de Comisión en el horario matutino, ya que de aprobarse el cambio de horario de las sesiones de Cámara deberíamos funcionar antes.

Si están de acuerdo, armaremos una propuesta de agenda con la Secretaría y se la haremos llegar.

Se levanta la reunión.